



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 10 de enero de 2025
Oficio Circular No. DGPYP- 6 -2025

Asunto: Autorización de partidas para ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado 2025

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES

Con fundamento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. 416/DGPYP/2025/0026 de fecha 6 de enero de 2025, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a esta Secretaría, la autorización de las partidas de gasto para ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado, durante el ejercicio fiscal 2025.

Por lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo correspondiente estará disponible para su consulta en la página de internet: www.dgppy.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

Validó

LAP José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó

Mtro. Fernando Ramos Ramírez
Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

Elaboró

Ing. Víctor Hugo González Acosta
Soporte Administrativo en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

C. c. e. p. Lic. Miriam Machicao Ceballos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente.

Sección/Serie: 5C.26



2025
Año de
La Mujer Indígena